



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARIA

Negociado

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS  
SECRETARÍA  
1 NOV. 1913  
ENTRADA N.º 493

Vista la instancia que con fecha 3 del actual dirigen a este Gobierno varios concejales de ese Ayuntamiento, quejándose de que por parte de esa Alcaldía no se les respeta en los derechos y facultades que tienen como tales Concejales.

Resultando que segun se manifiesta por los recurrentes, en la sesion celebrada por esa Corporacion el dia 29 de Septiembre ultimo, se acordó por éstos, como componentes de la mayoria, la separacion de los empleados que son de la exclusiva competencia del Ayuntamiento y nombramiento de otros y que esa Alcaldía, sin respetar los derechos

de aquellos, suspendió la referida sesión.  
Resultando: que en Alcalá, al emitir  
informe, hace constar que no fue acuerdo  
ni suspensión de sesión lo ocurrido en la  
de 29 de Septiembre último, sino sencillamente  
una proposición pidiendo la separación  
de varios empleados y el nombramiento  
de otros, haciéndola constar en acta y levantando  
la sesión, no suspendiéndola, dejando  
la proposición para resolverla  
en otra sesión:

Vista la ley Municipal, y

Considerando: que es indudable el derecho  
de los recurrentes como el de todos  
los Concejales, de presentar al Ayuntamiento  
cuantas proposiciones estimen oportunas,  
y que tales propuestas deben ser  
discutidas y resueltas, lo cual no se ha  
hecho con la proposición que motiva  
la presente, en ninguna de las sesiones

posteriores a aquella en que fue presenta-  
da; y

Considerando: que tal omision es abusiva  
y no puede ser tolerada:

He acordado ordenar a esa Alcaldia  
que en la primera sesion que celebre  
ese Ayuntamiento, se di cuenta al mis-  
mo de la proposicion de referencia, a fin  
de que pueda ser discutida y acordarse  
sobre ella lo procedente.

Lo digo a V. para su conocimiento  
y demas efectos, con remision a este  
Gobierno de copia del acta de la sesion  
en que ello tenga lugar.

Dios guarde a V. mil años.

Castellon 30 Octubre 1918.

Francisco J. Arribas

Lr. Alcalde de Villafamés

30 Oct. 18  
2018